

Políticas étnicas y ciudadanía: trayectorias comparativas de las Organizaciones Indígenas Amazónicas en Ecuador y Brasil

Ivette Rossana Vallejo Real¹

Resumo

Este artigo aborda as trajetórias das políticas étnicas desenvolvidas pelas organizações pan-étnicas como a *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB) e *Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana* (CONFENAIE). Identifica seus principais eixos reivindicatórios enquanto direitos, bem como as áreas de abrangência das referidas organizações. O artigo descreve a politização contemporânea dos indígenas que estabelecem parcerias e redes de apoio tanto com organizações não governamentais, organismos multilaterais quanto com outros setores da sociedade civil acionando dispositivos e referentes jurídicos nacionais e internacionais com o objetivo de garantir direitos coletivos constitucionais. Ao mesmo tempo demandam relações dialógicas com o estado para a inclusão das suas perspectivas na definição de políticas indigenistas.

Palavras-Chaves: Etnicidade; políticas étnicas; movimentos sociais; direitos coletivos; ideogramas.

En varios países de las Américas, en un proceso que abarca más de tres décadas, las organizaciones indígenas han alcanzado una progresiva politización y visibilidad reivindicando derechos colectivos. No conforman un retazo de politicidad separada, por lo que es importante analizar sus formas de relacionarse con la sociedad civil y política en la renovación de los ejercicios de ciudadanía².

¹ Antropóloga, doutoranda em Ciências Sociais do Centro de Pesquisa e Pós-Graduação sobre as Américas (CEPPAC/UNB). Universidade de Brasília, Campus Universitário Darcy Ribeiro, Gleba A, Pavilhão Multiuso II Mezanine CEP 70910-900 Brasília DF (BRASIL). E-mail: ivett_vall@yahoo.com. Endereço domiciliar: Checa 345 y Juan Larrea Quito-Ecuador.

² Las organizaciones indígenas hacen parte de los complejos procesos que se dan entreglobalización y ciudadanía, como lo expresa Urry (1999), cuando describe la variedad deciuadanías post-nacionales emergentes. Entre ellas menciona junto a la ciudadanía

Como movimientos sociales, siguiendo las características definidas por Touraine (1996), tienen acciones defensivas que incluyen una preocupación tanto con la identidad, como por la autonomía y ofensivas en las que entran en el campo de fuerzas de los espacios públicos y procesos políticos, democratizando instituciones sociales.

Como se observa en el continente, los indígenas a través de sus organizaciones han elaborado diversas construcciones de indianidad, enfrentando estrategias gubernamentales de negación, invisibilización y “emancipación”³. Se han posicionado ante los respectivos estados demandando reconocimiento como componentes de la diversidad étnica y cultural en sus respectivos países y como sujetos de derechos diferenciados⁴. Actualmente reivindican una participación legitimada en la formulación, gerenciamiento y control social de políticas indigenistas.

En algunos países las organizaciones indígenas han incursionado en el debate de las agendas nacionales procurando incluir en ellas algunas de sus demandas a través de *lobby* jurídico-político en articulación con organizaciones no gubernamentales y sectores de la sociedad civil y del Pan- Indigenismo contemporáneo⁵; en otros casos a través de la participación partidista o dentro de

ecológica, ciudadanía de minorías, ciudadanía de consumidores, a las ciudadanías culturales que envuelven derechos para grupos sociales étnicos, generacionales y de género.

³ Como plantea Maybury –Lewis (2002), por siglos los estados nacionales de América Latina insistieron en que sus poblaciones abandonen su etnicidad, uniéndose a lo nacional. Una de las prácticas de la negación fue la tónica de transformar al indígena en campesino, así por ejemplo los intentos de “campesinizar” al indígena como se dieron en México (pos-revolucionario e indigenista) y en el Perú durante el radicalismo militar de Velásquez (1968-1980). Planes de emancipar y liberar al indígena de su “indianidad” con miras a separarle de sus formas colectivas de organización, e identidades y restarle derechos especiales para subsumirlo en la ciudadanía universal se dieron también en gobiernos militares en el Perú (Velásquez) y en Brasil (planes del Ministro de Interior Rangel Reis).

⁴ Derechos que han sido incluidos en reformas constitucionales en varios países de América Latina desde fines de la década de los ochenta en adelante. Ver al respecto la compilación sobre derechos de Gregor, Cletus.2000 “Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama”, México: Instituto Indigenista Interamericano.

⁵ Verdum (Proyecto de tesis, 2003), utiliza el término de “Pan- Indigenismo contemporáneo” para referirse a actores internacionales responsables por las políticas de desarrollo indígenas y con incidencia en la modernización de las políticas indigenistas nacionales. Cita por ellos al Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a las agencias del Sistema de Naciones Unidas, la *Interamerican Foundation* (IAF), USAID, Fondo para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA); así mismo cita agencias del Desarrollo internacional como el Departamento para el Desarrollo Internacional (DfID) del gobierno británico, agencia de cooperación técnica

movimientos sociales intersectoriales han conseguido insertarse en espacios de representación en gobiernos locales, municipales y otras instancias gubernamentales.

Las organizaciones por su capacidad de movilización en ciertos países⁶, se han tornado actores recurrentes de los escenarios políticos nacionales y en interlocutores necesarios para el

mantenimiento de la gobernabilidad debido a su capacidad de ejercer veeduría ante políticas económicas y sociales que atañen a amplios sectores de población. Las políticas étnicas se desarrollan en procesos extra-locales e interétnicos, no solo se circunscriben a los escenarios territoriales del estado-nación, sino que se amplían en la conformación de redes de apoyo pan-étnicas, como en el caso de las organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica⁷.

El proceso de politicidad étnica se desenvuelve en un contexto de globalización⁸ con profundo impacto sobre las sociedades indígenas, cuyas visiones de mundo se ven coladas ante una fusión de intereses e imaginarios transnacionales, llamémoslos “ideopanoramas” o “sistemas ideacionales” que incluyen una gama de categorías y nociones insertas en la retórica de las agencias de desarrollo multilateral y bilateral, ONG’s nacionales e internacionales, que son apropiadas y resignificadas por las organizaciones y líderes indígenas en su accionar como agentes de intermediación entre horizontes culturales.⁹

alemana GTZ, y demás agencias no gubernamentales católicas y protestantes europeas, la Red de OXFAM *International* y más recientemente la Unión Europea.

⁶ Como en los casos de Bolivia y Ecuador.

⁷ Articuladas en la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), organización fundada en 1984 y que incluye organizaciones indígenas de Venezuela, Guiana, Surinam, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y cuya sede funciona actualmente en Quito- Ecuador.

⁸ Como lo detalla Ribeiro (2000: 94) la globalización tiene fronteras y similitud con la temática del transnacionalismo y el sistema mundial que colocan en peligro la lógica y eficacia de modos preexistentes de representar pertenencia sociocultural y política. El transnacionalismo es un fenómeno económico, político, ideológico y vinculado a este concepto la transnacionalidad supone “relação entre territórios e os diferentes arranjos socioculturais e políticos que orientam as maneiras como as pessoas representam pertencimento a unidades socioculturais, políticas e econômicas”. Conceptos remitidos a un proceso que lleva a la conciencia de hacer parte de un cuerpo político global.

⁹ Entre ellas, categorías como multiculturalismo, interculturalidad, inclusión social y desarrollo sustentable.

Os sistemas ideacionais performam funções integrativo-simbólicas, necessárias para que os agentes sociais interajam entre si. Uma das principais características dos sistemas ideacionais é que se compõem de diferentes apelos de legitimidade sobre distintas questões que são percebidas como centrais para a reprodução da vida social. Ao mesmo tempo, a explicação do presente é altamente marcada por interpretações de acontecimentos do passado (ideologias) e pelas perspectivas e antecipações de acontecimentos futuros (utopias). (Ribeiro 2000: 139).

En el campo de los derechos indígenas ha existido una incidencia de dos vías. Por una parte, la dimensión internacional expresada en convenios, acuerdos y resoluciones de organismos supranacionales ligados a la ONU y OEA¹⁰, se ha sensibilizado por la incursión de voceros indígenas en Ginebra desde la década de los setenta; habiendo sido los parámetros existentes para la protección de derechos contruidos con su participación¹¹. Por otra parte, las propias organizaciones indígenas para afianzar sus demandas étnicas ante los estados nacionales, recurren al amparo de estos instrumentos.

¹⁰ Dichos instrumentos a nivel internacional se basan en un corpus jurídico que concibe a las llamadas "minorías étnicas" como sujetos colectivos de derechos. Sobre el panorama de derechos indígenas a escala internacional ver Gómez (1997).

¹¹ Un instrumento legal suscrito por varios países es actualmente la Convención 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT (1989), que reconoce entre otros aspectos el derecho de los pueblos indígenas a "asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y su desarrollo económico"; mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones"; a "sus derechos consuetudinarios"; "derecho a la propiedad y pose sobre las tierras tradicionalmente ocupan"; a ser consultados ante medidas legislativas o administrativas que los afecten como aquellas de exploración y prospección de recursos existentes en sus tierras; derecho a salud y medios que les permitan organizarlos sobre su propia responsabilidad y control; a educación aplicada que respondan a sus necesidades particulares y sistemas de valores. En organismos como la ONU y la OEA, desde los años 80 se comenzó a tratar derechos de los pueblos indígenas. En el primero, a partir de un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas creado en el 82 se efectuó un estudio sobre el problema de la Discriminación contra poblaciones Indígenas y en el 93 se presentó el "Proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas", cuya última versión data de 1994. En el caso de la OEA, desde 1989 ha discutido la política indigenista continental. Desde 1999 estableció un GT que incluyó la participación indígena en la elaboración de un proyecto de derechos indígenas. En uno, como en el otro caso se han abarcado temas como la libre determinación, autonomía y autogobierno, derechos de participación política, tierras y territorios, desarrollo, medio ambiente, propiedad intelectual, derechos culturales, derechos económicos y sociales, educación diferenciada, protección en conflicto armado, consulta previa a planos de desarrollo y consentimiento informado previo sobre exploración de recursos naturales en tierras indígenas (Rainforest 2003). Coyunturas claves a escala global también han sido la proclamación del período de 1995 a 2004 como Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas y varias conferencias mundiales que han exhortado a los gobiernos a comprometerse para con los pueblos indígenas.

Las organizaciones, al mismo tiempo que globales y no “tradicionales” guardan una dinámica interna particular, con sus respectivos contenidos culturales, tendencias asociativas, como segmentarias y faccionales endógenas. La(s) política(s) indígena(s), que en las formulaciones nativas atraviesa la vida social de manera amplia, articulándose simultáneamente a reglas de parentesco, complejo ritual, religioso y a discursos cosmológicos, ha pasado a circular dentro de una gramaticalidad regida por una racionalidad institucional burocrática fundamentada en valores que se pretenden universalmente válidos. En esta dinámica, a través de sus líderes e intelectuales, las organizaciones indígenas se han tornado en intermediarias entre niveles de integración socio-cultural, los significados y producciones simbólicas de los ámbitos comunitarios, sus modelos cognitivos, sus formas de concebir las relaciones con la sociedad no indígena, sus aspiraciones de reproducción social y cultural, sus nociones de derechos y las categorías significadas por las entidades institucionales tanto nacionales, como globales en lo que respecta a modelos de desarrollo e integración.

En la emergencia de las organizaciones indígenas ha incidido el Pan indianismo continental inicialmente impulsado por plataformas internacionales¹², organizaciones no gubernamentales pro-indígenas y que pasa a ser asumido por líderes nacionales a escala continental.¹³ Los procesos revelan que a partir de lo

¹² Sobre eventos que han dado este impulso cabe mencionar: En 1971 la Conferencia en Barbados sobre la Liberación de los Indios coordinada por el Consejo Mundial de Iglesias en la que participaron antropólogos de América Latina que activaron más tarde el activismo pro-indio en sus países. En 1977 la Conferencia sobre Discriminación contra las poblaciones indígenas en las Américas, realizada en Ginebra y organizada por la ONU y que conectó líderes indígenas y ong's condujo también a que en 1982 se estableciera un Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas que sirvió de foro entre organizaciones indias, representantes de estados y ong's a lo largo de dos décadas y que ha tenido apoyo principalmente de la Comunidad Europea. En los 80's se dieron una serie de conferencias internacionales apoyadas por la ONU con participación de líderes indígenas. La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992 también dio pauta a que se reúnan líderes indígenas, ong's, y ambientalistas en general con representantes de organismos multilaterales. Otros eventos importantes son la declaración de Rigoberta Menchu como Premio Nobel de la Paz en 1992 durante el quincuagésimo aniversario. Otro hito fue la declaración por la ONU de 1993 como el año de las Poblaciones Indígenas, lo que evidenció la necesidad del tratamiento sobre derechos indígenas a nivel internacional. Posteriormente declaró los noventa como la Década de los Pueblos Indígenas.

¹³ Como reporta Lee Van Cott (1994) un importante hito para la internacionalización del movimiento indígena fue la ampliación del esfuerzo hemisférico por organizar una respuesta a los 500 años de conquista europea. Se realizó un encuentro inicial en 1987 en Quito-Ecuador, seguido por una serie de encuentros interamericanos en Bogotá en 1989, en Brasil en 1990 y

étnico no solo se han potenciado identidades de resistencia, sino también identidades de proyecto; es decir aquellas “quando os atores sociais, utilizando-se de qualquer tipo de material cultural ao seu alcance, constroem uma nova identidade capaz de redefinir sua posição na sociedade e, ao fazê-lo, de buscar a transformação de toda a estrutura social”(Castells 1996:24)

El contexto de las articulaciones y procesos organizativos indígenas.

En el caso de Ecuador y Brasil, la relación entre pueblos indígenas y los estados nacionales ha pasado de la exclusión al reconocimiento, del ventriloquismo político¹⁴ a la adquisición de una voz propia. En ambos países el proceso organizativo despuntó en la década de los setenta. En Brasil emergió a partir de una serie de asambleas efectuadas entre 1971 y 1980 que permitieron el encuentro e intercambio de problemáticas entre líderes de diversas etnias y regiones¹⁵, lo que daría lugar en 1979 a una primera experiencia de un movimiento pan –indígena de alcance nacional llamado *União das Nações Indígenas* –UNI-¹⁶ (Ortolan 1997) y al surgimiento en la década de los ochenta de organizaciones indígenas en distintos lugares del país. En Ecuador, se fraguó desde lo local, hasta niveles de articulación como federaciones y confederaciones que en los ochenta desembocaron en la creación de una organización nacional llamada Confederación de Nacionalidades

en Guatemala en 1991 que ayudó a crear vínculos entre organizaciones indígenas dentro de los países, entre países y regiones agrupando a indígenas de norte, centro y sudamérica.

¹⁴ Sobre formas “ventrilocus de representación” trata Guerrero (2000) refiriéndose para el caso del Ecuador a que durante un siglo y medio de República los indios fueron invisibilizados y privados de voz propia; siendo la intermediación con los poderes del Estado realizada a través de terceros que “traducían” sus demandas y aspiraciones.

¹⁵ Las asambleas se dieron en Mato Grosso, Pará, Sergipe y otros estados con impulso del *Conselho Indigenista Missionário* (CIMI) que surgió en 1972 como organismo anexo a la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil.

¹⁶ Hubo distintas vertientes para la formación de esta organización. Una iniciativa se dio por parte de un grupo de jóvenes *terena, xavante, bororo, patasho y tusha* estudiantes em Brasília quienes crearon la *União das Nações indígenas* (UNIND) tomando conciencia política frente al órgano indigenista y la segunda iniciativa, dos meses más tarde, tuvo lugar en Campo Grande/MS a partir de una asamblea indígena. Hubo diferencias entre los líderes de estas dos organizaciones según plantea Ortolan (1997), pero posteriormente se convino su unificación dentro de una reunión efectuada en 1981, en São Paulo.

Indígenas del Ecuador (CONAIE). Las organizaciones indígenas se consolidaron en ambos países entre los ochenta y noventa con planteamientos diversos, en los que sobresalen ejes como: identidad cultural, tierra-territorio¹⁷ y autonomía política.

En Brasil, de forma general no se puede hablar de un movimiento indígena nacional, sino de movimientos indígenas con características diversas según los procesos regionales que se han dado en el norte, nordeste, centro-oeste, sur y sudeste; y según los tipos de parceria y proximidad con respecto al órgano indigenista FUNAI, como con respecto al CIMI y ong's.

Una fase pan-étnica inicial, se dio con la UNI, cuando esta sirvió como foro para la expresión de demandas generales sobre derechos indígenas (Mares 1994:221) primeramente amparados en acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos universales, como la Convención de Ginebra, a partir de la cual se fueron acuñando demandas más específicas como “autonomía” y “autodeterminación”, exigencia de protección y demarcación de territorios indígenas. Esta fase de denuncia incluyó la internacionalización de la problemática de los pueblos indígenas brasileiros a través de voceros emergentes que presentaron denuncias ante tribunales internacionales frente a los impactos ocasionados por expropiaciones, remoción y por efecto de epidemias derivadas de la invasión en territorios indígenas tradicionales¹⁸. Denuncias a la par de las cuales se levantaron reivindicaciones en torno a asistencia, salud y educación indígena. Culmina esta fase con un momento de alta politicidad étnica en medio de la coyuntura de la reforma constitucional de 1988 en medio de la redemocratización en el Brasil. Hubo entonces un *lobby*

¹⁷ La demanda por la tierra fue eje de las organizaciones campesino-indígenas de la Sierra en el Ecuador, mientras para las organizaciones amazónicas del Ecuador y Brasil las reivindicaciones centrales giran en torno a la demanda de derechos territoriales, su demarcación (Brasil) y titularidad (Ecuador).

¹⁸ Dentro de esta fase denunciativa fue importante la participación dentro del 4to Tribunal de la Fundación por la Paz Bertrand Russell en 1980 en Rotterdam donde se trataron los casos de los *Nambiquara*, *Yanomami* e Indios de Alto Rio Negro entre casos de genocidio y etnocidio contra indígenas en las Américas. Se responsabilizó al gobierno brasileiro por proyectos económicos que involucraban la construcción de carreteras y que estaban afectando a los indígenas con epidemias resultantes del contacto con trabajadores, por la invasión de madereros y rancheros de Ganado que impactaron los *Nambiquara* y por el impacto de las mineras de oro que afectaron a los *Yanomami*. Otro caso formulado envolvía a los misioneros salesianos. En el Tribunal de Rotterdam donde fue el *Xavante* Mario Juruna invitado, por la negativa de la FUNAI a que este participara en la época del gobierno militar, quien asistió al evento fue el *Tukano* Alvaro Sampaio de Alto Rio Negro.

indígena intenso a nivel legislativo, en parceria con asociaciones profesionales¹⁹, para incorporar derechos colectivos diferenciados.

En lo posterior sigue una fase de eclosión y diversificación de organizaciones interviniendo procesos sociopolíticos nacionales como los efectos de la misma Constitución que amparaba que los indígenas se representaran a sí mismos, ante el estado a través de sus organizaciones, así también eventos globales relativos a la preocupación con respecto al medio ambiente y el desarrollo comunitario, con el puntal por ejemplo, de coyunturas como la Eco92 en Rio de Janeiro²⁰.

En la proliferación de organizaciones dada entre las décadas de los ochenta y noventa influyeron la descentralización de la cooperación internacional, como de la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), parte de cuyo presupuesto y programas serían dirigidos a acciones indigenistas de otros órganos gubernamentales como el Ministerio de Educación, de Cultura, Desenvolvimento Agrario, Ministerio de Medio Ambiente y la *Fundação Nacional da Saúde* (FUNASA). Mudanzas en medio de las cuales, las sociedades indígenas pasaron a lidiar con la institucionalidad de la sociedad nacional e internacional para tratar demandas territoriales, de asistencia y servicios, como de desarrollo y sustentabilidad.

El crecimiento y diversificación organizativa²¹ si bien ha marcado formas de renegociar las relaciones entre las sociedades indígenas y el estado no ha conducido a la consolidación de una organización indígena de carácter nacional en lo posterior al declive de la UNI. Las articulaciones pan-étnicas se han producido más bien a escala regional, conformando

organizaciones como la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB) en 1989 y la *Articulação dos Povos e Organizações Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espírito Santo* (APOINME). Intentos de articulación nacional condujeron en 1992 a crear el *Conselho de Articulação dos Povos e Organizações Indígenas do Brasil* (CAPOIB) en una asamblea de la COIAB amazónica con acompañamiento y auspicio del *Conselho Indigenista Missionário* (CIMI), pero dejó de funcionar, en parte, debido a los desencuentros que se dieron dentro de la coyuntura de los 500 años en la Bahía en el 2000.²²

¹⁹ Como la *Associação Brasileira de Antropologia* (ABA) y la *Associação Nacional de Geólogos* (CONAGE)

²⁰ Ver sobre la eclosión organizativa Baines (2001:14), Bruce Albert (2000:197).

²¹ De 1988 a 1991 se crearon organizaciones en la forma de asociaciones de comunidades, uniones de naciones indias, asociaciones de mujeres indígenas, asociaciones rurales, organizaciones de tipo misional, entre otras. Para 1988 había 109 organizaciones registradas legalmente en el país, con un rango desde lo local a lo regional.

²² Desencuentros que se dieron entre algunas organizaciones indígenas amazónicas y el CIMI.

Un horizonte más reciente de articulación de organizaciones locales y regionales institucionalizadas y con un mayor número de interlocutores y redes de parceiros, se ha dado en los últimos años, apuntando a asegurar derechos históricos y constitucionales en las políticas públicas dirigidas a los indígenas. Hacen parte de esta fase, algunos encuentros y coyunturas de reuniones efectuadas para la generación de propuestas de políticas indigenistas y la retomada de peticiones jurídico-legales, entre ellas el *Estatuto das Sociedades Indígenas* y la tutela.²³ Un evento significativo en cuanto a articulación indígena se produjo con el *Acampamento “Terra Livre”* efectuado en abril del 2004 en la explanada de los ministerios en Brasilia reuniendo a indígenas de varias etnias²⁴, de estados como Roraima, Amazonas, Tocantins, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Goiás, Paraíba, Pernambuco, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul, siendo las organizaciones COIAB y APOINME, principales articuladoras en cuanto al objetivo central de la regularización fundiaria de las tierras indígenas en el Brasil²⁵.

²³ Se pueden mencionar reuniones como el Seminario “Indios e Parlamento”(19 de noviembre, 2002- Brasilia) en el que se explicita el interés en articular un movimiento indígena a nivel nacional para la definición de un proyecto de política indígena. Como posibilidades se propuso la creación de una Parlamento Indígena o Foro Nacional Indígena de carácter deliberativo y consultivo para cuestiones como salud, medio ambiente, protección territorial cuya meta sería elaborar propuestas a la acción indigenista del estado, como para filtrar propuestas en el poder legislativo. Otra reunión fue el Encuentro Nacional de Pueblos y Organizaciones Indígenas en Luziana-Goiás (25-30 de abril, 2003) realizado con acompañamiento del CIMI, ABA y el *Museu Nacional* (UFRJ) y en el que se propuso una Comisión de Política Indigenista como responsable de la formulación de una política de estado brasileiro basada en la participación indígena con representantes regionales y que contase con delegados de Ministerios, de la FUNAI, CIMI y ong's. Las discusiones giraron en torno a que esta comisión tuviera carácter temporal y que derivara en la creación de un Ministerio Indígena o una instancia vinculada directamente a la Presidencia de la República. Este planteamiento se unió a otros relativos a la demanda de agilidad del gobierno en los procesos demarcatorios, en la homologación de tierras que aguardan el decreto de homologación presidencial, como en los procesos de desintrusión y en la punición a crímenes cometidos contra líderes indígenas.

²⁴ El *Acampamento Terra Livre* realizado entre el 15- 21 de abril/2004 reunió a pueblos indígenas Macuxi, Yanomami, Wapichana, Wai Wai, Guarani, Guarani-Kaiowá, Xucuru, Xucuru-Kariri, Yawanawá, Apurinã, Tupinambá, Xokleng, Kaingang, Xerente, Ingaricó, Terena, Karajá, Xavante, Saterê-Mawé, Tapuia, Potiguara, Pataxó, Pataxó Hã Hã Hãe, Kadiwel, Aticum, Kinikinawa, Guato, Kamba, Guana y Tikuna

²⁵ Dentro del conjunto de reivindicaciones del Acampamento se enuncia la homologación inmediata de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en Roraima, conforme demarcada por la *Portaria* 820-MJ, así como demandas de acelerar el reconocimiento, demarcación y revisión de límites de varias tierras indígenas localizadas en el sur, sudeste, centro-oeste, norte y nordeste del país; desintrusión de otras, retirada de *garimpeiros* ilegales en tierras indígenas de Roraima y Rondonia, como indemnizaciones indispensables para viabilizar la recuperación de la pose indígena, así también se demandó punición y reparo de daños ambientales causados en tierras indígenas, entre otros.

En cuanto al Ecuador, se ha consolidado un movimiento indígena en cuya base se encuentra un tejido de organizaciones locales en la forma de cooperativas, comunidades y asociaciones, a partir de las cuales emergen federaciones u organizaciones de segundo grado (osg's) encargadas de interactuar con el mundo de agencias gubernamentales y ong's en la consecución de proyectos de desarrollo, capacitación e infraestructura. En un tercer andamiaje se encuentran las organizaciones de tercer grado que abarcan por lo general ámbitos provinciales. De la unión de estas surgen plataformas regionales como la *Ecuador Runacunapac Riccharimui*²⁶ (ECUARUNARI) en la sierra, la Confederación de Organizaciones Indígenas de la Costa Ecuatoriana (COICE) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE) en el oriente amazónico²⁷.

En el ápice de esta estructura se encuentra la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) formada en 1980 y que es la más representativa de lo que sería un

movimiento indígena nacional. Aunque coexisten junto a ella otras organizaciones que también aglutinan organizaciones de primer y segundo grado como la *Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indias y Negras del Ecuador* (FENOCIN) con un discurso más clasista y la *Federación Nacional de Indígenas Evangélicos del Ecuador* (FEINE).

Las organizaciones indígenas andinas tienen como antecedente procesos de resistencia y lucha en torno a reivindicaciones agrarias por el acceso a la tierra²⁸, iniciados desde los años treinta, también modelos organizativos de desarrollo rural desplegados por el Estado entre las décadas de los sesenta a los ochenta, de las cuales emergieron líderes y organizaciones etnopolíticas²⁹ y también el influjo de un sector de la iglesia católica con su impulso de comunidades eclesiales de base. En la

²⁶ Organización "Amanecer del Indio Ecuatoriano" que fue formada en 1972 en Tepeyac-Chimborazo.

²⁷ Cuya personería jurídica se consiguió en 1984, aunque las discusiones para su creación datan de inicios de los ochenta.

²⁸ Ver al respecto Selverston (1994), Breton (2001)

²⁹ Antecedentes son las organizaciones constituidas en la forma de comunas, cooperativas y asociaciones impulsadas en la Sierra para acceder a la oferta gubernamental en medio de las leyes de Reforma Agraria (1964-1973) en la afectación de grandes latifundios y modernización agraria. Una buena parte de dirigentes de las organizaciones se formaron también en el marco de proyectos de desarrollo de compensación de la pobreza rural como los implementados por Misión Andina (Breton 2001).

amazonía el proceso organizativo se fraguó desde los años sesenta y setenta con el surgimiento de organizaciones de fuerte contenido étnico que comenzaron a articularse en torno a “centros” comunales; modelo seguido también por las organizaciones que surgieron en la costa ecuatoriana. La organización mayor que les articula – CONAIE- a lo largo de los ochenta y noventa adhirió a sus demandas de carácter étnico como educación bilingüe intercultural, tierra/territorio, nominación del país como plurinacional y multiétnico, otras que posibilitaron alianzas con varios sectores sociales.

Las organizaciones indígenas alcanzaron una politización creciente en el escenario político nacional, transformaron la organización rural, adquirieron legitimación para el manejo de la educación bilingüe intercultural y se insertaron en la política partidista a través del Movimiento de Unidad Plurinacional *Pachakutik* creado en 1996 y con el cual han conseguido representación en gobiernos locales (consejerías y alcaldías municipales). Así mismo el movimiento indígena ha alcanzado un alto nivel de politización ejerciendo una posición crítica a políticas económicas de ajuste estructural implementadas por recientes gobiernos, a través de la convocatoria a movilizaciones denominadas “levantamientos indígenas”³⁰. Acciones que en 1990 y 1994 presionaron a los gobiernos a entablar relaciones de diálogo y negociación con los dirigentes indígenas de la CONAIE. Así mismo representantes del movimiento indígena participaron y tuvieron un papel importante en la incorporación de derechos colectivos en la reformulación constitucional de 1998. Más recientemente a través del movimiento *Pachakutik* por decisión ampliada desde la CONAIE, se contrajo una alianza partidista que ganó los comicios electorales del 2002, y a partir de la cual representantes indígenas accedieron a espacios ministeriales por corto término, una vez que el cogobierno se

³⁰ Caben mencionar: en 1990 el Levantamiento del Inti Raymi y que se tradujo en acceso a territorios importantes para indígenas amazónicos; el levantamiento de 1994 con relación a la Ley Agraria y en contra de la propuesta de inserción en el mercado a las tierras de comunidad; en 1997 el levantamiento contra el gobierno de Bucaram y a favor de la Asamblea Constituyente que introdujo cambios significativos en la Constitución Política del estado; el levantamiento del 2000 contra el gobierno de Mahuad y que culmina con su salida sobre la base de demandas de ética en la cuestión pública y contra programas de privatización y dolarización; el levantamiento de septiembre de 2000 en contra de la dolarización y a favor de un plebiscito para revocar el mandato del congreso y de la Corte Suprema de Justicia. En enero del 2002, el levantamiento conmemorativo del Golpe de estado y contra la continuidad en el modelo de dolarización.

quebró debido a discrepancias ante directrices económicas y reformas administrativas del estado.

En la trayectoria organizativa de ambos países, los indígenas han resignificado sus identidades, a la vez que intentan redefinir posiciones dentro del campo de la etnicidad. Demandan integración, pero con un ejercicio legitimado de ciudadanía. Esto se observa en el Brasil donde existe consenso entre líderes indígenas sobre la necesidad de tener representación en una política indigenista multisectorial que fortalezca políticas públicas y que asegure derechos históricos y constitucionales existentes. Apuntan a una mayor visibilidad de la cuestión indígena

en la agenda federal, participación directa en la definición y administración de políticas públicas indigenistas, y mayor eficacia en los procesos demarcatorios, como en la protección de tierras. En el Ecuador las organizaciones proyectan operativizar la pluriethnicidad instituida constitucionalmente tanto en la gestión administrativa, como en el ejercicio de lo político. En Brasil se precisa consensuar entre posiciones indígenas divergentes en relación a la tutela y al papel de la FUNAI, mientras en Ecuador en torno a los beneficios de la intersectorialidad³¹, o de reforzar un proyecto etnopolítico propio.

Sobre el proceso organizativo amazónico.

En Ecuador y Brasil enfoques integracionistas y desarrollistas de los estados nacionales han liderado formas de ocupación de la amazonía y de irrupción en tierras indígenas amenazando la sobrevivencia de diversas sociedades, diezmándolas demográficamente y causando profundo impacto en sus culturas y formas de vida; siendo esta problemática la que impulsó la necesidad

de que los indígenas se articularan en organizaciones no tradicionales.

³¹ En esta línea se encaminaría la transformación por ejemplo del movimiento de Unidad Plurinacional *Pachakutik* en un partido político para incluir una gama mayor de sectores sociales.

En Ecuador, la modalidad de “títulos comunales” para indígenas tuvo existencia desde 1937, pero en concesión a comunidades separadas y no como sociedades étnicas (Little 2001: 73). Dicha modalidad fue aplicada a comunidades indígenas en los Andes primero y comenzó a ser utilizada de forma limitada para grupos amazónicos en los sesenta, ya que el estado no estaba interesado en reconocer derechos históricos a la tierra, al prevalecer intereses de exploración petrolera. Solo a partir de los procesos organizativos indígenas y con la presión de sus movilizaciones se incorporaron demandas indígenas dentro del Sistema de Áreas Protegidas Nacionales, creándose una categoría legal separada, llamada “territorios indígenas”, por primera vez aplicada con los *Huaorani* en 1990 (Ibid:233).

Los derechos correspondientes a esta categoría solo se legislaron formalmente en la Constitución de 1998 cuando se reconoció el derecho a la pose y usufructo de recursos encontrados en territorios tradicionalmente ocupados, con la excepción de aquellos del subsuelo. En Brasil, se distinguió más tempranamente entre tierras de “*posseiros*” y “*silvícolas*”, otorgando a los primeros títulos individuales con base a su ocupación; mientras concedía a los segundos la permanencia en tierras de ocupación tradicional, bajo la condición de ceder a la atracción y tutela desde los años veinte. Si bien según intereses de desarrollo e integración se restringían sus espacios y se los removía de otros; el concepto de “tierras indígenas” pasó a ser categoría legal con el *Estatuto do Indio* en 1973 (Oliveira Filho 1983:4).

En medio de los procesos de ocupación y territorialización amazónica, emergieron tanto en Ecuador, como en Brasil organizaciones indígenas frente al desafío de la protección territorial y sobrevivencia física, como cultural. Han pasado por fases de un activismo más político, denunciativo como “movimientos sociales” y de intensa reafirmación identitaria étnica, a otras en que las organizaciones extrapolando ámbitos locales, se insertan en redes pan-étnicas y de cooperación internacional, se institucionalizan y se tornan más tecnocráticas.

En Brasil, formas de organización no tradicionales se gestaron entre los setenta y ochenta en medio de un proceso de “territorialización”, en el que los indígenas mantuvieron un diálogo conflictivo con el estado para conseguir la demarcación de sus tierras y ante el embate de propuestas gubernamentales que buscaban reducirlas al máximo en extensión. Así por ejemplo, en la propuesta del

Conselho de Segurança Nacional (CSN) en 1986, que consistía en un lote titulado para cada familia indígena; y en otra propuesta de la misma entidad en 1987, la de las llamadas “Áreas indígenas intercaladas por Florestas nacionais”-FLONAS –.³²

Como resultado de encuentros entre líderes indígenas propiciados en la Amazonía por el CIMI se formaron las primeras organizaciones, las cuales hasta antes del 88 llegaban a diez en los estados de Roraima, Rondonia, Acre y Amazonas (en las regiones como Alto y Medio Solimões, Manaus, Alto Rio Negro)³³. Más tarde, como efecto desencadenante a partir de la Constituyente de 1988 emergieron una diversidad de organizaciones políticamente activas, poco institucionalizadas y volcadas esencialmente a reivindicaciones territoriales, como asistenciales, cuyo interlocutor específico era el estado, siendo la principal parcería la iglesia católica. Los líderes indígenas que emergieron en esta fase tenían un perfil carismático, enunciaban discursos políticos que Albert (2000) los cataloga como “simbólicos neo-tradicionales” con gran impacto en los medios de comunicación.

Este proceso de construcción de organizaciones locales y regionales, culminó en la formación de la *Coordenadora de Organizações da Amazonia Brasileira* (COIAB) en 1989, por

iniciativa de líderes indígenas de organizaciones existentes en la época. Figuró desde entonces, como instancia de articulación de los pueblos indígenas de la

³² A lo largo de la década de los 80, a los 90 y aún hasta el 2000 ha habido interés por disminuir las extensiones de tierra demandadas por las organizaciones y pueblos indígenas por intereses desarrollistas de grupos de poder regionales y sectores militares que argumentan la defensa de la “soberanía nacional” en la demarcación de tierras indígenas situadas en faja de frontera internacional, resultando en varios casos demarcaciones de áreas indígenas en áreas discontinuas. En otros casos por la tenacidad de las organizaciones han conseguido demarcaciones en territorios continuos después de prolongada espera, por ejemplo en el caso de la demarcación de cinco tierras indígenas contiguas en Alto y Medio Río Negro en el 96.

³³ Entre las más antiguas en fundarse constan: AMARN (*Associação de Mulheres Indígenas do Alto Rio Negro*- AM 1984, MEIAM- *Associação dos Estudantes Indígenas do Amazonas* – AM - 1984, FOIRN (*Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro*- AM)- 1987, *Associação das Comunidades Indígenas do Rio Negro*- ACIRNE – AM, 1988, ACITRUT- *Associação das Comunidades Indígenas de Taracúá, Rios Uaupes y Tiquié* - AM 1986, UNIDI – *União das Nações Indígenas do Distrito de Iaurete*- AM -1989, ACIBRN –*Associação das Comunidades Indígenas do Baixo Rio Negro* – AM -1988,METAREILÁ – *Organização Metareila do Povo Indígena Surui*- RO – 1988, KEONPUR- *Associação Indígena* –RO-1989, ASLARK- *Associação dos Seirngueiros Kashinawa do Rio Jordão* – 1988- AC, OPIRE- *Organização dos Povos Indígenas do Rio Envira* – AC-1988, AAPBI- *Associação Agro Extrativista Poyanawa* AC-1988, CINTER- actualmente CIR- *Conselho Indígena de Roraima* – RO- 1987.

Amazonía y de representación interétnica.³⁴ Durante los primeros años de su funcionamiento contó con el CIMI como principal parcerero, así como un conjunto de ONG's y entidades de apoyo a este vinculadas, mas con la dinámica del proceso papeles de articulación pasaron a ser asumidos por las organizaciones amazónicas y la propia COIAB que ha tratado de definir sus formas de lucha, como las pautas de interlocución con el estado, con mayor autonomía frente a sus parceros³⁵.

Hacia el 2000 se registraban en los seis estados de la Amazonía brasilera (Amazonas, Roraima, Rondonia, Acre, Pará y Amapá) más de 180 organizaciones, concentrándose en mayor número en el estado de Amazonas.³⁶ En lo que respecta a la categoría de la Amazonía Legal

³⁴ El 19 de abril de 1989 durante la realización de la *Assembleia Geral de Povos e Organizações Indígenas da Amazônia brasileira*, en el Centro Profesional de la Arquidiócesis de Manaus, con la presencia de 74 líderes indígenas, 16 organizaciones indígenas y representantes de los estados de Pará y Amapá, más convidados de las organizaciones del sur del país y Mato Grosso, después de discutir, evaluar la problemática indígena en aspectos que envolvían tierra y autodeterminación de los pueblos se decidió crear una organización que representara a los movimientos indígenas de regiones de la Amazonía como: Amapá, Roraima, Rondonia, Amazonas (Alto Rio Negro, Alto Rio Solimões, Bajo Amazonas y Medio Amazonas). El encuentro fue coordinado por el líder tukano Manoel Fernandez Moura y contó con asesores como el Conselho Indigenista Missionario. Estuvieron presentes representantes de las organizaciones UNI-AM, FOIRN, UNIDI, ACITRUT, ACIRI, ACIRX, ACIBIRN, CIR, UNI-AC, Associação das Comunidades Indígenas de Taracuá, Organização Kaxinaua (Datos tomados de Livro de Atas de Assembléias ordinarias- Acta 19, abril, 1989- Archivo/ COIAB).

³⁵ Tensiones con CIMI se han dado en varios momentos, por ejemplo en torno a las discrepancias sobre la firma de convenios de las organizaciones indígenas con la FUNASA, lo que CIMI cuestionaba como terciarización de servicios. La mayor tensión y ruptura se dio en el Contexto de las conmemoraciones de los 500 años, en los hechos que se dieron en Porto Seguro en Santa Cruz- Bahía por ocasión de la Marcha Indígena de la *Conferencia dos Povos e Organizações Indígenas do Brasil* y las conmemoraciones oficiales de los 500 años. El CIMI quiso dar al acto un carácter denunciativo y contestatario aglutinando a colectividades negras, populares, MST y movimiento indígena, mientras las organizaciones amazónicas querían para la Conferencia Indígena, como previsto desde el 98 en la VI Asamblea General de la COIAB, que se presentara una visión histórica del proceso de invasión, como las perspectivas futuras colocando a reflexión el *Estatuto das Sociedades Indígenas* en tramitación en el Congreso Nacional y otros puntos de agenda. En lo posterior a los hechos COIAB elaboró un documento firmado por organizaciones indígenas amazónicas en que pregonan “*uma plena articulação indígena sem interferências*” (Ver Carta COIAB, Brasilia 17-05-2000, en respuesta a texto divulgado por CIMI en que se cataloga a los indígenas amazónicos como cooptados por el gobierno).

³⁶ Según los datos que presenta Albert (2000:202), con base al banco de datos ISA 05/2000, en el estado de Amazonas hay un total de 90 organizaciones indígenas, 31 en Rondonia, 22 en Acre, 18 en Roraima, 16 en Pará y 6 en Amapá. Amazonas, estado con una población de 99.604 indígenas, lo que equivale al 33.2% de la población indígena del país es donde se registra el mayor número de organizaciones.

(Pará, Amazonas, Acre, Roraima, Rondonia, Amapá, Maranhão, Mato Grosso y Tocantins), donde la población indígena representa 231.610 personas, es decir el 1.2% de la población total de la región³⁷ y el 60% del total de población indígena reconocida oficialmente en el país, se registran más de 250 organizaciones indígenas. Tienen características diversas, son locales en mayoría y abarcan grupos de comunidades, o la cuenca hidrógrafica de un río; hay también organizaciones representantes de un pueblo o región. Varias son constituidas con referencia a actividades profesionales o económicas (profesores, agentes de salud, productores), existiendo también redes de asociaciones de mujeres y de estudiantes indígenas.

Actualmente 90 de las organizaciones indígenas amazónicas que representan a 165 pueblos indígenas hacen parte de la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB)³⁸, la que funciona como instancia de articulación entre organizaciones indígenas y como interlocutora entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado brasileiro. Las organizaciones que abarca se ubican en 31 regiones de los nueve estados de la Amazonía Legal y junto con otras organizaciones pan-étnicas amazónicas de varios países, forma parte de la *Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica* (COICA).

Entre los años noventa y dos mil se ha producido el tránsito a una fase de institucionalización de las organizaciones³⁹ que pasaron a gerenciar atención en salud y proyectos sanitarios, como a emprender diversos tipos de proyectos agroforestales, agropecuarios, de piscicultura, artesanía y de demarcación, como vigilancia territorial⁴⁰. Como lo plantea Albert (2000: 198) en el tránsito de la década de los noventa se pasó de una forma de etnicidad “estrictamente política” basada en reivindicaciones territoriales y legalistas a una etnicidad de resultados, siendo la afirmación identitaria básica para el acceso al mercado de proyectos y a las nuevas políticas descentralizadas de desarrollo.

³⁷ Datos presentados por Albert (2000:202) en base a la fuente FUNASA (2000), e IBGE (censo de 1996).

³⁸ En los datos del Site de la COIAB (2003), se indica que en su base política hay 75 organizaciones, mientras en los datos proporcionados por PDPI/PPTAL, 2002, se menciona que 90 organizaciones están articuladas a ella.

³⁹ Institucionalización que comprende adquisición de personería jurídica, estatuto, código general de cadastramiento y cuenta bancaria, como redes de parcería establecidas y articulaciones organizativas.

⁴⁰ Como el MEC en parcería con ong's y secretarías de educación, con la FUNASA –MS con la cual algunas organizaciones indígenas efectúan un gerenciamiento en parcería en los Distritos Sanitarios Especiales Indígenas y con prefecturas municipales.

Las políticas étnicas desde los espacios amazónicos brasileiros han sufrido transformaciones conforme los interlocutores de las organizaciones indígenas se diversifican, el indigenismo centralizado en la FUNAI se retrae y conforme se procura una mayor autonomía en relación al CIMI y ONG's afines⁴¹. Este proceso tiene una dimensión interna también, en la que las organizaciones regionales interétnicas, y la propia COIAB tiene que adecuar su estructura organizacional y su papel político a fin de responder las demandas de las bases. En el proceso de las políticas étnicas desarrolladas por las organizaciones indígenas, se articulan ámbitos locales, con redes nacionales e internacionales a partir de nuevos tipos de liderazgos protagonizados por jóvenes escolarizados con dominio del portugués, entre ellos profesores indígenas conocedores de un “*mundo dos brancos*”, compuesto por potenciales aliados y oponentes.

Entre las áreas de actuación en torno a las cuales la COIAB construye políticas étnicas constan la de derechos indígenas que abarca acciones y búsqueda de apoyo político en instancias gubernamentales, de la sociedad civil e internacionales para garantizar el respeto y vigencia de derechos reconocidos por la Constitución Federal del 88; así también para que se apliquen en el

país instrumentos internacionales sobre derechos indígenas suscritos por el gobierno. Otras áreas de actuación son: educación escolar indígena diferenciada, salud indígena, alternativas económicas, tierras indígenas y género. En todas ellas se perfilan articulaciones y acciones para que la implementación de políticas públicas en estos campos guarde conformidad con la legislación vigente y con las culturas indígenas. En el área de alternativas económicas, la COIAB tiene como objetivo acompañar las iniciativas y proyectos para el “desarrollo sustentable” de los pueblos, organizaciones y territorios indígenas de la Amazonía. En lo que corresponde a Tierras Indígenas, sus acciones se dirigen a dar acompañamiento, gestionar y presionar por la demarcación, desintrusión y protección de tierras indígenas. Se plantea así mismo revisar áreas indígenas ya demarcadas que no se ajustan a las actuales necesidades. Siendo nuevos campos temáticos de reciente discusión los de biodiversidad y propiedad intelectual.

⁴¹ El posicionamiento por autonomía en la decisión para discutir su destino lo expone Darcy Marubo – líder de la COIAB- en el *Encontro de lideranças indígenas brasileiras*, realizado en noviembre, 1997 en Manaus (ver ISA, 2000), en relación a la interferencia de iglesias, entidades y políticos.

Como articuladora de las organizaciones indígenas amazónicas, la COIAB participa en ámbitos creados por negociaciones entre la Cooperación internacional y el gobierno brasileiro en torno a la Amazonía, como el *Grupo de Trabalho Amazônico* (GTA), componente de fortalecimiento institucional que hace parte del *Programa Piloto para a Proteção das Florestas Tropicais do Brasil* (PPG7)⁴² y desde la fase inicial de conformación de los *Projetos Demonstrativos dos Povos Indígenas* (PDPI) ha participado en el delineamiento de directrices, como en el acompañamiento del Proyecto destinado a apoyar iniciativas indígenas locales para la sustentabilidad de tierras indígenas, recuperación y valorización de culturas tradicionales, así como para su fortalecimiento institucional.⁴³

Actualmente una parte considerable de las organizaciones indígenas desenvuelven sus proyectos a partir de una oferta diversificada de financiamiento nacional y de agencias de cooperación internacional, ong's ambientalistas, empresas “militantes” de la línea del llamado “mercado justo” o comercio equitativo que importa productos de las florestas amazónicas⁴⁴. Han emprendido convenios por ejemplo con la FUNASA en el gerenciamiento de la salud indígena⁴⁵, negociando igualmente indemnizaciones de empresas estatales como ELECTRONORTE⁴⁶.

⁴² Iniciado oficialmente en Rio 92, auspiciado por los miembros del G7 liderados por Alemania y la Unión Europea fruto de acuerdos de cooperación internacional con el gobierno brasileiro.

⁴³ La fase inicial (1998-1999) tuvo la presencia de algunos líderes de la COIAB en encuentros en Brasilia quienes acompañar discusiones técnicas del diseño del proyecto, marcando su participación a partir de dos encuentros realizados en 1999, uno realizado en la sede de COIAB en Manaus y otro en Tefé (AM). Actualmente 4 líderes de la COIAB forman parte de la Comisión Ejecutiva del Proyecto, junto a representantes del gobierno brasileiro. (Ver al respecto Slowacki, de Assis; Luciano Gersem José dos Santos “Participação Indígena na preparação e implementação do PPTAL e PDPI no Brasil”- Coloquio GTZ- Abril,2002).

⁴⁴ Por ejemplo en el caso del *Conselho Geral da Tribo Sateré-Mawé* (CGTSM) que desde 1998 inició el “*Projeto Guaraná*” iniciando una autogestión con 70 aldeas localizadas en la TI Andirá-Marau en la frontera entre Amazonas y Pará, vendiendo guaraná a la Cooperativa italiana llamada Terzo Mondo (CTM) de la red de la *European Fair Trade Association*, que tiene como objeto comprar al precio fijado por el *Conselho Tribal de los Sateré- Mawé*.

⁴⁵ En el 99-alrededor de 8 organizaciones indígenas firmaron convenios para los Distritos Sanitarios Especiales Indígenas con la FUNASA: UNI-Acre (en Alto Jurua), COIAB (Manaus), OPIMP (Médio Purus), CIVAJA (Javari/Atalaia do Norte), UNI-Tefe (Tefé), FOIRN (Alto Rio Negro-São Gabriel da Cachoeira), CUNPIR (Porto Velho), CIR (Leste de Roraima).

⁴⁶ Por ejemplo la *Associação de Povos Indígenas de Roraima* (APIRR) firmó términos de compromiso con Eletronorte en abril, de 1998 autorizando la implantación de la interconexión eléctrica Brasil- Venezuela dentro de la Tierra Indígena São Marcos en Roraima. Ese recurso sería utilizado para la retirada de colonos entre pequeños agricultores y criadores de Ganado, una vez que la tierra indígena fue homologada por decreto presidencial en 1991. Las negociaciones entre líderes indígenas y ELETORNORTE se iniciaron desde mayo del 97. Con la

Algunas han conformado parcerías para la protección etno-ambiental, para fiscalizar y vigilar tierras indígenas;⁴⁷ así como existen organizaciones que han emprendido iniciativas sustentables de manejo de la biodiversidad.⁴⁸ Hacia el 2000, alrededor de 160 pueblos indígenas disponían de 373 tierras reservadas, 71.6% de ellas tenían reconocimiento legal, sea como tierras delimitadas, homologadas o registradas. Aparentemente el proceso de “territorialización”⁴⁹ iniciado en el contexto de los grandes proyectos de desarrollo de la Amazonía desde los gobiernos militares estaría llegando a término según Albert (2000), dándose paso a una fase de “post-territorialidad”. En términos efectivos, el proceso está lejos de concluir, si bien se aceleró con la inyección de fondos como el *Projeto Integrado de Proteção das Populações e Terras Indígenas da Amazônia Legal* (PPTAL), administrado por la FUNAI, en el Ministerio de la Justicia⁵⁰ cobrando incluso nuevas dimensiones al

indemnización los indígenas decidieron invertir en la desintrusión de su área. En un siguientes convenio combinaron en apoyo financiero para la construcción de puestos de fiscalización de la tierra indígena São Marcos.

⁴⁷ Por ejemplo en el caso de la FOIRN en Alto Río Negro- AM en parcería con el Instituto Socioambiental – ISA- formularon un proyecto para la Consolidación de la Demarcación Física y un Plan de Protección y fiscalización en 1996 que fue presentado al PPTAL. En el 95, cinco tierras indígenas fueron demarcadas y concluida la etapa de demarcación la FOIRN y las asociaciones filiadas pasaron a construir un Programa Regional de Desarrollo Indígena Sustentable para la región de Alto y Medio Río Negro con actividades de protección y fiscalización.

⁴⁸ Por ejemplo UNI-norte tiene un proyecto de manejo y preservación de abejas, la Asociación *Ashaninka* de Amoria está formando agentes florestales indígenas para monitorear uso de recursos naturales.

⁴⁹ Proceso que se legitimó aún más desde el art. 231 de la Constitución Federal. Los indígenas actualmente estarían disponiendo de la pose de 373 tierras indígenas que cubren una superficie de 1.023.499 km², es decir 20.4% de la Amazonía legal. 27.8% par alas 215 tierras indígenas de los 6 estados de la Amazonía brasilera (Albert 2000). Las tierras indígenas tienen una dimensión cultural, de ellas depende la sobrevivencia física, económica y cultural de los pueblos indígenas y tienen una dimensión ambiental ya que un 50.8% de la superficie de la floresta densa (421.507,68 Km²) y abierta (258.652,16 km²) de la Amazonía legal están insertas en tierras indígenas. La superficie de tierras indígenas en la Amazonía Legal, es mucho mayor que el total de las Unidades de Conservación que cubren el 3.8%, en la forma de parques nacionales, estaciones, reservas biológicas o de interés ecológico. Si se suman a unidades de uso directo (florestas nacionales, reservas extractivistas, áreas de protección ambiental que suman 110), las tierras indígenas cubren un mayor porcentaje.

⁵⁰ El PPTAL se creó en 1996 para dar apoyo técnico y financiero a la identificación y demarcación de tierras indígenas de la Amazonía Legal. Los principales avances en la demarcación de tierras indígenas se dieron con este impulso. A partir de este se realizaron 31 identificaciones, 38 demarcaciones de Tierras indígenas en la Amazonía Legal (Santilli M 2001). Otras estaban en curso hasta el 2000 y otras previstas para los próximos años. Con recursos de la Cooperación Alemana se dio reconocimiento oficial a más de 20 millones de has. de tierras indígenas; destacándose demarcaciones de tierras en Río Negro y Vale do Javari.

incluirse metodologías participativas en las formas en que las demarcaciones son efectuadas.⁵¹

La territorialización constantemente se bloquea cuando emergen acciones de grupos de poder regionales, de bancadas legislativas estatales que intentan frenar y retroceder los procesos homologatorios⁵², como en el caso por ejemplo de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en el estado de Roraima⁵³. Por otra parte, el proceso se reabre, al emerger nuevas demandas de

ampliaciones de tierras anteriormente demarcadas, pero que actualmente resultan insuficientes para la sustentación indígena. En las condiciones contemporáneas resulta difícil hablar de una post-territorialidad y pareciera que el tema territorial estará siempre presente en las demandas y políticas étnicas indígenas, ya que inclusive en las tierras demarcadas en la amazonía actualmente subsisten problemas, reaparecen antiguas formas de invasión o surgen nuevas, siendo esenciales la protección monitoreada y la fiscalización de tierras indígenas. Procesos que han llegado hasta actos demarcatorios no se concluyen con la homologación y registro, debido a que son utilizados como objetos de negociación política en las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos estatales lo que genera permisión a que se activen iniciativas de bancadas legislativas que pretenden revisión de procedimientos existentes e incluso anular actos demarcatorios, utilizando discursos retóricos que apelan a la seguridad nacional, desarrollo de fuerzas productivas, reavivamiento de fajas de frontera, creación de corredores regionales, entre otros.

⁵¹ No limitándose a una cuestión técnica, sino que se acompaña de discusión sobre derechos recurrentes, conciencia sobre los límites de las tierras indígenas, recopilación de datos sobre las expectativas indígenas en relación a las mismas y elaboración de planos para su fiscalización y gestión. Como ejemplo las demarcaciones realizadas en Alto Rio Negro donde participó la organización FOIRN, igualmente en la Demarcación de la Tierra Indígena Kulina en Medio Jurua al Sur de Amazonas participó UNI- Acre. (Santilli M 2000)

⁵² Recientemente se observa hechos como por ejemplo la disminución en tamaño de la Reserva Indígena de Baú. El gobierno de estado de Amazonas entró con un proceso de contestación de tres tierras indígenas demarcadas en Alto Rio Negro. Se puede constatar la no existencia de avances en material de demarcación y homologación de tierras indígenas durante el gobierno actual del PT.

⁵³ Tierra indígena demarcada por portería ministerial en diciembre/98 reconocida en su extensión integral y que tanto en el gobierno de FHC (PSDB), como actualmente en el de Lula (PT) ha permanecido sin concluir con el acto homologatorio presidencial por presiones de la bancada legislativa roraimense, grupos de poder regionales y organizaciones indígenas afines.

Como se da en varios casos en la amazonía, a pesar de que los indígenas amazónicos se inserten en nuevos campos de gestión, gerenciamiento de proyectos, estableciendo alianzas de parcería en torno a otras áreas, la territorialidad continúa siendo medular ya que abarca desde protección, hasta la búsqueda de formas de autonomía en la gestión de los territorios; siendo el estado el actor responsable en dar reconocimiento y legitimidad a los territorios indígenas. Con la institucionalización que han tenido las organizaciones indígenas y la diversificación de sus áreas de acción, incluso en incidir en la elaboración de políticas públicas sus mayores desafíos además de la auto-sustentación organizativa, son su autonomía política y la manutención de la vigencia de derechos conquistados, principalmente los territoriales.

En la Amazonía Ecuatoriana, organizaciones locales de base que pueden ser de aldea, centro o asociación, organizaciones de mujeres, entre otras, se articulan en organizaciones étnico- regionales de segundo grado denominadas “federaciones”, entre ellas la OINCE (*Cofán*), OISSE (*Secoya*), ONISE (*Siona*), ONHAE (*Huao*), organizaciones *shuar* como la Federación Shuar del Ecuador (FICSHA) y la Federación de Pueblos Shuar del Ecuador (FIPSE), las organizaciones *kichwa* como la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP), la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN), la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana –FCUNAE- y la Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos del Ecuador (FOIS-E). Estas organizaciones se articulan en la *Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana* (CONFENAIE), que representa a ocho nacionalidades indígenas, incluyendo más recientemente a los *zaparo*.

En un esbozo general, el proceso organizativo indígena en la Amazonía Ecuatoriana se va fraguando entre las décadas de los años sesenta y setenta. Una de las primeras organizaciones en surgir fue la *Federación de Centros Shuar* (FICSH), cuyos estatutos fueron aprobados en 1964 y que aseguró la mayor parte de su territorio en la forma de “centros” comunales y posesiones de tierra comunitaria.⁵⁴

⁵⁴ En 1961 dirigentes shuar junto con misioneros salesianos efectuaron una primera reunión en septiembre elaborando el primer Estatuto de la Asociación local de “centros jívaro”. En 1962 consiguieron personería jurídica para la Asociación Shuar y un mes más tarde se aprobaron otras Asociaciones de Limón, Mendez, Bomboiza, Chiguaza, Sevilla, Yaupi, unificándose estos diversos centros para estructurar la Federación de Centros Shuar. Se efectuó entonces la Primera Convención Provincial de Dirigentes Shuar en enero de 1964 con 52 representantes,

La Federación fue creada para asegurar la sobrevivencia de la cultura *shuar*, desarrollando educación bilingüe y programas de salud independiente de los programas estatales. Su forma de organización fue en lo posterior, modelo político para otras que en torno a la defensa cultural y territorial surgieron durante la década de los setenta. Estos son los casos de la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN)⁵⁵, la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) y FCUNAE⁵⁶. Emergieron en oposición a los proyectos de colonización dirigida y semidirigida promovidos por instituciones gubernamentales; las primeras surgieron en Pastaza, en el Alto y Bajo Napo, un poco más tarde en lo que hoy corresponde a la provincia de Sucumbíos y Orellana que entonces formaban parte de la provincia del Napo.⁵⁷ Defendieron territorios de ocupación tradicional, enfrentándose al desarrollismo de estado y a la explotación extractivista mercantil de empresas nacionales y transnacionales⁵⁸.

delgados oficiales y algunos misioneros, donde se redactaron los estatutos de la Federación, aprobados en octubre de 1964.

⁵⁵ En el caso de la provincial del Napo entre 1958 y 1960 por ejemplo se creó en Tena un Sindicato de Trabajadores Agrícolas bajo la dirección de misioneros josefinos. El objetivo de esta primera organización fue la legalización de tierras, experiencia que no resultó efectiva por la ingerencia misionera. Un segundo intento con apoyo de los josefinos fue la creación de la Federación Provincial de Organizaciones Campesinas del Napo (FEPOCAN), cuyos fines eran defensa de la tierra y lucha contra la explotación. En 1973 cambió su nombre a Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN), dando un giro a su molde campesinista inicial. En lo posterior procurará autonomía en relación a la misión josefina y se circunscribe a la zona del Alto Napo teniendo como objetivo primordial la “defensa del territorio” amenazada por empresas agro-industriales, colonización e instituciones del estado. En lo sucesivo pone en marcha programas de comercialización de productos y de autogestión en salud.

⁵⁶ En 1976 en el Bajo Río Napo se creó la Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (UNAE) con 20 comunidades, que en 1984 mudará de nombre por el de FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana) congregando a comunas *kichwas* de los cantones de Orellana, Shushufindi, Aguarico, Archidona y Quijos. Fue creada con el objetivo de dar consistencia a la organización de comunas, defensa del territorio legalizando comunidades nativas de asentamiento tradicional y posteriormente incursionó en la educación bilingüe, como en el desenvolvimiento de programas agropecuarios y de comercialización.

⁵⁷ Entre ellas el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAC).

⁵⁸ En el Alto y Bajo Río Napo por ejemplo, después del declive de la explotación del caucho que tuvo auge desde fines del XIX y principio del XX enlazando a *quichuas*, *sionas-secoyas*, *huao*, empieza a haber la presencia de haciendas arroceras en las primeras décadas del XX. Los indígenas son incorporados como peones sujetos a regímenes de deuda. En los años treinta se instalan empresas agro-industriales madereras (ej: Plywood), y de palma africana (Palmera de los Andes en Shushufindi, Palma Oriente en Hushito) subsidiarias de empresas multinacionales. En los años cincuenta comienzan a llegar transnacionales de explotación

Con el objetivo de unificar esfuerzos y trabajar de manera coordinada se efectuaron a lo largo de los años ochenta varios congresos regionales de nacionalidades indígenas amazónicas. Dentro del primero realizado en Puyo (provincia de Pastaza) en 1980 con la asistencia de delegados de varias federaciones indígenas se creó una confederación regional con objetivos como fomentar la organización, defender la cultura de las nacionalidades y la tierra como garantía para el desarrollo político, económico y cultural, como para emprender programas educativos y proyectos de autosustentación.

Desde este congreso se fue consolidando un discurso de defensa de “derechos ancestrales” en las políticas étnicas indígenas, siendo central los derechos territoriales. Se rechazaron programas de colonización gubernamentales dirigidos a la Amazonía y se exigió la derogatoria de la Ley de Colonización de la región amazónica encaminada desde los años sesenta, cuestionándose también la entrega de tierras usurpadas por las misiones religiosas.⁵⁹ En posteriores congresos se exigió al gobierno educación indígena con participación y control de las organizaciones indígenas del país, así como fortalecimiento de prácticas de medicina natural y tradicional indígenas. Las asambleas sirvieron de foro para la reflexión y evaluación del impacto ocasionado en los *Sionas Secoyas*, *Cofanes* y *Huao* por la invasión de colonos en sus tierras. Se demandó entonces al gobierno la adjudicación de tierras en el Napo para ampliar el área de los *Sionas Secoyas* y la ampliación del territorio *Cofan*, como el de los *Huao* cuya sobrevivencia inclusive física se encontraba amenazada.⁶⁰

En julio de 1984 fue aprobado por el Ministerio de Bienestar Social el estatuto de la CONFENAIE según las resoluciones del primer congreso de las nacionalidades indígenas, creando la Confederación con sede en Puyo. Posteriormente se efectuó un tercer congreso en el Tena en noviembre de 1984, el cual delineó aún más los direccionamientos de la organización. Fueron convocadas las nacionalidades indígenas de la región y organizaciones filiales y se tejieron redes

petrolera y con la apertura de carreteras comienza la llegada de un contingente de colonos. En lo que hoy es Sucumbíos y Orellana el embate mayor fue desde 1967 con la exploración petrolera y la apertura de las carreteras Baeza-Lago Agrio-Coca.

⁵⁹ Datos tomados de “Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo”. Ediciones Tincui Abya Yala, Quito, 1989.

⁶⁰ Se demandó en este Segundo congreso la adjudicación de 20.000 hectáreas en la parroquia Shushufindi del Cantón Orellana, provincial del Napo en el norte de la Amazonía ecuatoriana, a fin de ampliar el área de los *Sionas Secoyas* que se había delimitado en 7000 has.

de articulación con organizaciones andinas como la ECUARUNARI, filiales y organizaciones indígenas de la costa de los *Chachi* y *Awás*. En ese congreso se resolvió rechazar a las empresas transnacionales y se exigió la expulsión de compañías de palma africana asentadas

en la región. Se planteó también la necesidad de elaborar proyectos de desarrollo agrícola y pecuario por parte de la confederación y organizaciones filiales para contrarrestar las invasiones. Otro punto que resolvieron fue configurar un proyecto alternativo de Educación bilingüe e insistieron en que el gobierno diera soluciones a los problemas de la titularidad de tierras de diferentes nacionalidades, demandando agilizar la adjudicación y legalización de tierras con títulos globales y la suspensión de programas de colonización dirigidas a la Amazonía.

En el cuarto congreso realizado en diciembre de 1986 en el Puyo se tomó como lineamiento principal la “defensa y legalización de territorios de las nacionalidades indígenas de la Amazonía”, con estrategias como exigir al gobierno la derogatoria de la Ley de Colonización de la Región Amazónica, promoción de autolinderaciones, rechazo a toda forma de invasión tanto de colonos como empresas. Se adoptaron también estrategias para la defensa y aprovechamiento de recursos naturales ubicados en territorios indígenas, como se delinearon alternativas de desarrollo económico de las nacionalidades y para autofinanciamiento de las organizaciones.⁶¹

La CONFENAIE en términos generales se formó principalmente para hacer frente a las “invasiones” y defender derechos de los pueblos indígenas

⁶¹ En ese entonces, en la década de los ochenta la visión de aprovechamiento de recursos se guiaba con la idea de aprovechar de recursos madereros, instalar centros de capacitación, producción y comercialización maderera de diferentes organizaciones de base. Se incluía la creación de granjas agrícolas, avícolas y de especies menores en las diferentes comunidades y organizaciones de base, elaboración de proyectos para mejoramiento de hatos ganaderos, porcinos, mejora de pastizales. Elaboración de proyectos de redes de tiendas comunales. En torno a estas actividades se pensaba conseguir autofinanciamiento para cubrir necesidades de la Confederación, como de las organizaciones de base para romper la dependencia de instituciones del estado y programas paternalistas de diferentes instituciones. Se planteaba inicialmente desarrollar la piscicultura. Consta no obstante también la cuestión de que las comunidades controlen el aprovechamiento de recursos de flora, fauna y pesca en sus territorios, impulsar programas de cultivo de productos tradicionales, elaboración de proyectos en defensa de los recursos naturales de las comunidades indígenas. (Tomado de “Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro Proceso Organizativo”- Ediciones Tincui / CONAIE- Abya Yala, Quito, 1989).

principalmente territoriales, esto junto a la preservación de los recursos naturales y ecosistemas amazónicos; no obstante, desde sus primeros congresos problemáticas relativas a cultura, educación, salud y la sustentación de las comunidades de base, como de las propias organizaciones han sido abordados. Entre las acciones realizadas, esta organización ha permitido la articulación entre pueblos indígenas amazónicos⁶², a través de encuentros regulares, seminarios de discusión sobre problemáticas indígenas y respaldo frente a diversos atropellos como ocupaciones militares, invasiones de colonos y de parte de empresas transnacionales. Ha ido delineando así mismo, políticas para elaboración de proyectos de leyes relativas a tenencia de tierras y protección de recursos naturales.

En 1993 con el objeto de fortalecer la unidad y la coordinación entre las nacionalidades se constituyó dentro de su sede un Parlamento Indígena, cuya finalidad es delimitar políticas y estrategias comunes según las problemáticas indígenas y ambientales en las que se enfrentan a grandes intereses empresariales, gubernamentales y transnacionales.⁶³

En la trayectoria organizativa de la confederación indígena CONFENAIE se asistió en la titularidad de territorios para las nacionalidades *huaorani* y *kichwa* de Pastaza que se articularon en la *Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza - OPIP* y que en 1992 coordinaron una marcha caminata de más de dos mil indígenas denominada “Por territorios y por la Vida” que comenzó desde Puyo (provincia de Pastaza) hasta la capital- Quito. En dicha caminata que generó precedentes importantes para las políticas étnicas del movimiento indígena amazónico se demandó al gobierno la legalización inmediata de territorios indígenas, fruto de lo cual el gobierno legalizó una extensión importante para los pueblos indígenas representados en la OPIP⁶⁴. En 1994 la CONAIE y CONFENAIE promulgaron

⁶² Mantener la unidad ha sido un objetivo complejo frente a diversas intrusiones por parte de distintos gobiernos que han impulsado organizaciones con el objeto de dividir al movimiento indígena amazónico. Así por ejemplo en la década de los ochenta se intentó crear la Organización de Nativos Radicados en la Amazonía, Centro Pañacocha (ONRACP) que creó conflictos con la FCNUAE impidiendo la legalización de tierras de comunas. Así mismo la Federación de Desarrollo Campesino de Pastaza (FEDECAP), creada con el apoyo de la gobernación de Pastaza para interferir en la medición de tierras de la OPIP. También la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Napo (FOCIN) que pretendía dividir a la FOIN y que contó con el apoyo del gobierno y partido Social Cristiano.

⁶³ Objetivos difundidos por el Site de la CONFENAIE / (www.unii.net/confenaie)

⁶⁴ La titularidad del territorio de la OPIP fue importante porque representa la mayor extensión titulada en el Amazonas, correspondiente a 1,115,000 hectáreas como territorios indígenas,

su oposición a nuevas rondas de concesión petrolera, demandando una moratoria de 15 años para evaluar los impactos socio ambientales del desarrollismo petrolero y monitorear la séptima ronda de licencias. Desde el 2003, la cuestión petrolera nuevamente ha pasado a ser tema de preocupación de las organizaciones indígenas frente a intereses gubernamentales por activar el licenciamiento de esta actividad. Actualmente las organizaciones indígenas se enfrentan a grandes intereses de mineración, de extracción petrolera y maderera en distintas regiones de la Amazonía.

CONCLUSIONES

Recapitulando los antecedentes expuestos sobre el proceso organizativo indígena en la Amazonía de Ecuador y Brasil, así como un esbozo de lo que podrían ser sus políticas étnicas, se puede decir que en ambos casos organizaciones que las podríamos denominar pan-étnicas como la *Confederación Ecuatoriana de Indígenas* (CONFENAIE)⁶⁵ y *Coordenação das Organizações da Amazônia Brasileira* (COIAB)⁶⁶, emergieron con el objetivo de la articulación indígena para la defensa territorial ante la incursión de frentes de expansión colonos, extractivistas, garimpeiros, empresas mineras, compañías madereras y transnacionales petroleras. Han construido sus políticas étnicas en torno a este eje a la par de cuestiones como salud, educación y desarrollo sustentable indígena. Temáticas que a su vez han sido centrales en la conformación de organizaciones tanto regionales, como locales.

En este recorrido un tanto panorámico sobre los procesos de etnicidad política en el Ecuador y Brasil, se puede resaltar la diversidad existente en los

siendo que se encuentran asentadas un total de 148 comunidades aglutinadas a la OPIP. El resto del área territorial con una superficie similar se transformó en franja de seguridad nacional bajo control militar, por los conflictos entre Ecuador y Perú. La organización de esta marcha despertó el apoyo de parte de población no indígena, además de que se organizó con la articulación de indígenas de la sierra quienes les daban apoyo logístico y motivación a los indígenas amazónicos al atravesar la cordillera rumbo a la capital.

⁶⁵ Creada en 1981 por las nacionalidades *shuar* y *kichwa*, y a la que se unieron nacionalidades más pequeñas como la *Achuar*, *Huaorani*, *Cofan* y *Siona Secoya* en 1982.

⁶⁶ Creada en abril de 1989

procesos organizativos indígenas, así como planteamientos que coinciden. Estos se adecúan a los sistemas políticos nacionales y a las dinámicas regionales, en medio de los cuales se posicionan, conformando consensos internos, alianzas y parcerías interétnicas.

El caso de Ecuador se puede resumir en la experiencia de un activismo organizativo de carácter nacional con pilares regionales articulados y que al mismo tiempo se hacen contrapeso y balance en lo que respecta al manejo de poder. Se observa una interlocución directa con el estado, una incorporación novedosa en el partidismo político alcanzando representación en órganos gubernamentales, lo que no obstante coloca al movimiento indígena frente a nuevos desafíos interétnicos y corporativos.

En el Brasil los indígenas se debaten entre faccionalismos étnicos, locales/regionales y la necesidad de construir canales pan-étnicos de alcance nacional. Sus recientes esfuerzos organizativos por consensuar planteamientos no obstante, chocan con la falta de voluntad gubernamental y de la sociedad política por colocar la cuestión indígena al nivel de otras preocupaciones de orden nacional (previdencia social, reforma tributaria, seguridad, etc), como si las voces indígenas se difuminaran en el enorme territorio nacional, fuera del campo de visión del gobierno federal. Si bien la constitución del 88 establece bases jurídicas para una modificación del estatus de los indígenas, una serie de intereses económicos-regionales, militares, entre otros prevalecen y limitan la aplicación y operativización de derechos.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERT, Bruce. 2000. "Associações Indígenas e Desenvolvimento Sustentable na Amazônia Brasileira". Em *Povos Indígenas no Brasil 1996-2000*, PP:197-203, ISA.
- BAINES, Stephen, 2001. *Organizações Indígenas e Legislações Indigenistas no Brasil, na Austrália e no Canadá* (Versão do trabalho apresentado no Fórum 06 – Organizações Indígenas, práticas e legislações indigenistas' Brasília- 22 Reunião Brasileira de Antropologia, 16-19 julio.
- BRETON, S Víctor. 2001. *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos*. Quito: FLACSO.
- CASTELLS, Manuel. 1996. *O poder da identidade-A era da Informação*, Vol 2, 3ª ed, São Paulo: Paz e Terra.
- CONAIE, 1989. *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo*. Quito: Ediciones Tincui- Abya Yala.

- GÓMEZ, Magdalena (coord). 1997. *Derecho Indígena*. México: INI.
- GREGOR, Cletus. 2000. *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, México: Instituto Indigenista Interamericano.
- GUERRERO, Andrés. 2000. “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transescritura”. En Guerrero (ed). *Etnicidades*, Pp: 9-60. Quito: FLACSO.
- LEE VAN COTT, Donna. 1994. “Indigenous peoples and democracy: Issues for policymakers”. En LEE VAN COTT, Donna. *Indigenous peoples and democracy in Latin America*. New York: Saint Martin's Press.
- LITTLE, Paul. 2001. *Amazonia: territorial struggles on perennial frontiers*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- MARES Carlos de Souza. 1994. “On Brazil and its indians” In LEE VAN COTT, Donna. *Indigenous peoples and democracy in Latin America*. New York: Saint Martin's Press.
- MAYBURY –Lewis, David (ed). 2002. *The Politics of Ethnicity: Indigenous peoples in Latin American status*. Cambridge: Harvard University.
- ORTOLAN Matos, María Helena. 1997. *O processo de criação e consolidação do movimento pan indígena no Brasil (1970-1980)*, Dissertação de Mestre. Brasília: Departamento de Antropologia - UNB.
- RAINFOREST FOUNDATION, CIR. 2003. *Os Povos Indígenas nas Nações Unidas*. New York.
- RAINFOREST FOUNDATION. 2003. *O projeto de Declaração Americana sobre os Direitos dos Povos Indígenas*. New York.
- RIBEIRO, Gustavo Lins. 2000. *Cultura e política no mundo contemporâneo*. Brasília: Editora UNB.
- SANTILLI, Marcio, 2000. “Demarcação das Terras Indígenas: Uma luz no fim do tunel?” En Povos Indígenas no Brasil – 1996-2000. Pp: 163-175. Brasília: Instituto Socio Ambiental.
- SELVERSTON, H Melina. 1994. “The politics of culture: Indigenous peoples and the state in Ecuador”. En LEE VAN COTT, Donna. *Indigenous peoples and democracy in Latin America*. New York: St. Martin's Press.
- TOURAINE, Alain, 1996. *O que é a democracia ?*. Petrópolis: Editora Vozes.
- URRY, John. 1999. *Globalization and citizenship*. Vol V.2 *Jornal of World Systems Research*.
- VERDUM, Ricardo. 2003 *Políticas de Desenvolvimento indígena: Práticas e significados em duas experiências de interculturalidade no Brasil e no Ecuador* (Proyecto de Tesis) . Brasília: CEPPAC/UNB.
- SLOWACKI de Assis; LUCIANO Gersem dos Santos, 2002. *Participação Indígena na preparação e implementação do PPTAL e PDPI no Brasil*. Panamá: Coloquio Taller GTZ- Cooperación con pueblos indígenas en América Latina.

YASHAR, J Deborah. 1997. *Indigenous politics and democracy: Contesting citizenship in Latin America*. Working paper No. 238.

Otra documentación referida

- Livro de Atas de Assembléias Ordinárias- Archivo COIAB.
- Raposa Serra do Sol: Razões para homologação em área contínua”. Conselho Indigenista Missionário, Conselho Indígena de Roraima, Março de 2004.
- OPIP, Documento “Propuesta de Diálogo entre el Gobierno Nacional, la OPIP y las Comunidades Quichuas y sus bases en torno al proyecto Petrolero en la Provincia del Pastaza”- 19 de abril, 2000.
- Sites consultados: www.unii.net/confenaie, www.coiab.com.br, www.unii/opip.